

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

Rad. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase nuevamente a los secuestres referidos mediante auto de fecha 15 de enero de 2021, bajo los mismos parámetros de dicha providencia, advirtiéndoseles que su incumplimiento acarrearía las sanciones de ley. Oficiese.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

12-9671-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 035

Feriado. 10 y 11- Abril-2021

Secretaría

